

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23647 ORDEN de 27 de agosto de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28104 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde están destinados en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de agosto de 1986.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
SERVICIOS CENTRALES		
Gabinete del Ministro		
Dos puestos de personal de la Secretaría del Ministro, nivel 16, 147.936 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D.	Experiencia en puestos de responsabilidad similar.
Subsecretaría de Sanidad y Consumo		
Jefe Adjunto de Secretaría del Subsecretario, nivel 17, 147.936 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D.	Experiencia en puestos de responsabilidad similar.
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD		
Servicios Centrales		
Gerente de Obras, Instalaciones y Suministros, nivel 30. Dedicación exclusiva.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o al personal a que se refiere la disposición adicional cuarta de la Ley 30/1984.	Experiencia y conocimientos específicos en proyección, coordinación y ejecución de planes y programas en materia de obras, instalaciones y suministros y en materia de Servicios Generales Sanitarios y Hostelería Sanitaria.

23648 RESOLUCION de 27 de agosto de 1986, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se anuncia para su provisión, por libre designación, puestos de trabajo en órgano periférico de dicho Instituto.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, en relación con los apartados 1 y 2 del artículo 9 del citado Real Decreto, acuerda:

Primero.—Anunciar para su provisión por libre designación del puesto de trabajo, en la Dirección Provincial de este Instituto, que en el anexo aparte se relaciona, el cual podrá ser solicitado por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, así como personal de la Seguridad Social con destino actual en los diferentes Departamentos ministeriales, Organismos autónomos y Entidades gestoras de la Seguridad Social, siempre que reúnan los requisitos que para dicho puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados remitirán a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Personal), calle Alcalá, 56, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que se harán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número del documento nacional de identidad.
- Domicilio.
- Número de teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal (en su caso).
- Destino actual.
- Títulos académicos.
- Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.

k) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.

l) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.—Durante el proceso de selección, que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Cuarto.—La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Madrid, 27 de agosto de 1986.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

ANEXO

Unidad de destino y puesto de trabajo

Instituto Nacional de la Salud.
Dirección Provincial de Lugo.
Director Provincial.
Dedicación exclusiva.

Nivel 28 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1985).

Requisitos:

Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o personal de la Seguridad Social.

Méritos que serán valorados:

Titulación superior.

Experiencia en puesto de trabajo de Administración Sanitaria.

UNIVERSIDADES

23649 RESOLUCION de 6 de junio de 1986, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de turno libre, en la Escala de Ayudantes de Bibliotecas de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 204/1985, de 19 de septiem-